

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 26 de abril de 2021 (numeral 19), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo de la demandada Compañía de Seguros Bolívar y en favor del demandante, según lo ordenado en auto fechado el 26/04/2021 (numeral 19).....\$1.562.484,00

- Valor de las costas a cargo de la demandada Compañía de Seguros Bolívar y en favor del demandante y en favor del demandante, según lo ordenado en audiencia de II instancia, fechada el 24/08/2020 (Fol. 9-20 numeral 07)\$ 877.803,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 2.440.287,00

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 2.440.287,00).

Cúcuta, 4 de Mayo de 2021.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
Secretaria

Firmado Por:

**EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
CUCUTA-N. DE SANTANDER**

LIQUIDACION DE COSTAS ORDINARIO N° 2016-00408
DEMANDANTE: FRANCISCO ANTONIO MEZA REY
DEMANDADO: COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR Y OTROS

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

01213baab5d55405ad5a849f6a802226a7b57adc3d54e7cdeeb2f8454800f3cc

Documento generado en 04/05/2021 11:26:57 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**